

a percibir en el presente ejercicio la cantidad que hubiere disponible en la indicada partida y el resto, si lo hubiere, en la próxima habilitación o suplemento de crédito que se practique en el ejercicio. Noveno. Las proposiciones deberán estar extendidas en el papel del Estado de 6 pesetas y Timbre municipal de 3 pesetas, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión,; vecindad,, provisto del carnet de identidad, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso, la adquisición de un vehículo «regadora-lavadora», con destino al Servicio Municipal de la Limpieza Pública, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... conforme en todo con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas la unidad anteriormente reseñada por el precio (en letra pesetas) y mejoras calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, así como poder, en su caso bastantado, y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 1964.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde.—580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle del Monte.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle del Monte, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Obras de pavimentación de la calle del Monte, de esta ciudad.

2.º Tipo de licitación.—Dos millones sesenta y siete mil cuarenta y siete pesetas (2.067.047 pesetas).

3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se

inserta al final del presente anuncio y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o bien en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional; c) Documento nacional de identidad; d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de cuarenta y un mil cinco pesetas con cincuenta céntimos (41.005,50 pesetas), y la definitiva, a ochenta y dos mil once pesetas (82.011 pesetas), y se constituirán en la forma que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Forma de pago.—El pago se efectuará en tres anualidades y según obra ejecutada; la primera, hasta un importe de un millón de pesetas, en el año 1964; la segunda, de ochocientos mil pesetas, en el año 1965, y la diferencia en el año 1966. Se hace constar que esta obra se realiza con cargo al impuesto para la prevención del paro obrero, según acuerdo de la Comisión del mismo nombre.

6.º Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres años, a contar desde igual fecha.

7.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento (Oficiales Letrados).

8.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º Exposición de pliegos y proyecto.—Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto estarán de manifiesto en la indicada Secretaría General (Ofi-

ciales Letrados) durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

10. Modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle del Monte, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de, y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a las fijadas por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 4 de febrero de 1964.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—598-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de dos camiones con volquete hidráulico para la recogida de basuras.

Transcurrido el período que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso-subasta por medio del presente para la adquisición de dos camiones con volquete hidráulico para la recogida de basuras por el Ayuntamiento de Villarreal.

El plazo de presentación para las proposiciones, que será de diez días, a partir de la publicación de este anuncio y las demás condiciones figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia de Castellón y en la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados.

Villarreal de los Infantes, 29 de enero de 1964.—El Alcalde.—591-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ORENSE

Se hace saber a Amado Otero, cuyo último domicilio conocido fué en Pontesilleda (Pontevedra), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 22 de febrero de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 477/61 en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la

realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 6 de febrero de 1964.—El Secretario.—964-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BARCELONA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Badalona:

Joaquina Jumert Escayola.

Barcelona:

María Angeles Vázquez Jano.

Manresa:

Elvira Sala Castella.

Barcelona:

María Timotea Gavilán Sánchez.

Juana Just Borrás.

Rosa Ramona Castells Cardona.

Teresa Rafart Monguillot.

Antonia Isabel Vidal Fuster.

Josefa Hortensia Cuetos Somonte.

Josefa Brualla Giménez.

Rosa Ayet Massó.

Juan Freixas Jané.

Ana Matarrodonna Cabré.

María Puigpelat Ortí.

Dolores Banchs Vivo.

Felipe Crespo de Gregorio.

María Bada Bernat.

Ambrosio Clemente Rosell Sarriñena.

Caridad Arce Plaza.
Dolores Altisench Vilasau.
Rosario Artigas Alberti.
Dolores Bassol Ribas.
María Sonet Hilari.
Trinidad Surroca Vergés.
Teresa Miguel Vilanta.
Ramona Balmas Jordana.
Matilde Estany Tort.
Concepción Arola Suñol.
Enriqueta Cendros Roig.
Carmen Castillo Oliva.
Juan Nogués Montfort.
Antonia Segura Vilar.
Elisa Tarda Muntané.
Francisca Roca Pons.
José Orán Cuello.
Aguada Martín Roca.
Enriqueta Carbones Carbó.
Filiberta Galán Corral.
Teresa Guiu Prats.
Pablo Larrauri Galera.
Josefa Munne Pons.
Inés Petit Castella.
Antonia Ventura Sedo.
Antonio García Brugal.
Brígida Gurgui Treveaux.
Ana Carlet Vannet.
Rosa Pez Canua.
Concepción Adern Oller.
Asunción Arnaus Pero.
Josefa Barceló Campos.
Emerita Bosch Escofet.
Nieves Corominas Gras.
Elisa Fadundo Pores.
Teresa Galia Pallarés.
Quintina Gonñi Alvero.
Eulalia Padreny Pujol.
María Asunción Puig Ubanich.
Enriqueta Estrella Troncoso Sánchiz.
Juana Murugarren Garde.
Florentina Alfonsa Diéguez López.
Antonio Martí Vergés.
José Campdepadrós Carreras.
Juliana Mingo Hita.
Antonia Llaberia Casas.
Ramona Nuet Gramunt.
Matilde Trullenque Giner.
Angelina Catla Cirera.
Teresa Oliete Loscos.
Sabina Castellvi Abelló.
Antonia Valls Faura.
Angela Prats Pizarro.
Emilia Suñe Trias.
Cristóbal López Tortellá.
Antonia Canals Grau.
Carmen Bertrán Bertrán.
Primitiva Catalá Prats.
María Bonnin Cortés.
Francisca Puentes Blasco.
María Borrell Pla.
Carmen Sorrius Cabasa.
Angela Alorda Vilajoliu.
Ramón Cuni Pi.
Petronila Oriol Paz.
Teresa Pérez Benages.
Fernanda Lafuente Arévalo.
María Batlle Gibergas.
Encarnación Sanromán Sanz.
Consuelo Magriña Vallet.
María Angeles Magriña Vallet.
Francisca Díaz Sánchez.
Ana Martínez Galindo.
Florença Laparra Estela.
Antonia Francisca Guillén Martínez.
Juan Roca Pérez.
María Josefa Fermuy Barreiro.
Teodora Larrea Leguina.
Antonio Lova López.
Francisca Molina Martínez.
Marta de Miguel Miguel.
Matias Celimendiz Giménez.
María Roset Ferrer.
Pilar Fernández Peirola.
Carmen Egerique Descarrega.
Manuela García Martínez.
Raimunda Pomes Petit.
Luisa Bove Durán.
Juan Molina Ferrer.
Jerónima Collado Martínez.
Rosa Muntada Finestre.
Josefa Casadevall Oliveras.
María Bonet Santa.
Teresa Baldellou.
María Xaus Canela.

Joaquina Sancho Bayle.
Josefa Fito Camps.
Catalina Alsina Carrau.
Teresa Costa Verdaguer.
Concepción Navarro Marcian.
Celia Vives Corral.
María Josefa Méndez López.
Magdalena Xape Oliva.
María Carmen Martos Sánchez.
Vicenta María Gomar Orts.
María Corbalán Carretero.
Constanza Fernández Gredilla.
María Antonia Martínez Paredes.
Juan Quintana Sala.
Josefa Figuerola Juyol.
Dolores Martínez Martínez.
María Persiva Sastró.
María Luisa Diez Montesinos.
Rafael Ubeda Ferris.
Cinta Pujol Aulestia.
Angel Martínez Figuerola.
Eulalia Hernández Henar.
Luisa Ortiz Arnau.
Ramón Montaner Tomas.
Saturnina Virginia de la Hera Vázquez.
Emilia Sampons Batlle.
Celia Font Laporte.
María Teresa Ramona.
Ana María Prats Comelade.
Cándida Sallart Olle.
Concepción Alberete Ojeda.
Dolores Ferrer Lluís.
Emilio Nadal Castelló.
María Consuelo Fernández de Ullibarri.
Dergandez Gambón.
Isabel Ferrer Tur.
Carolina Vázquez López.
Buenaventura Griera Balmes.
José Altes Rafael.
Martina Novellón Riu.
Victoriana Chavarría Pérez.
Maximin Victoria Invernon.
Milagros Martínez Torregrosa.
Trinidad Martín Roca.
Francesca Martínez Román.
Joaquina Trias Preixas.
Juana Martí Descals.
Francisca Salinas Liras.
Cristina Daroca Rodríguez.
Gregoria Lostao Segura.
Juana Sintés Goñalons.
Francesco Miranda Fernández.
Mercedes Ros Oliver.
Juana González Pinto.
María Amado Ribas.
Basilisa Mengod Ros.
Juana Gil González.
Francisca González del Valle.
María Ferrer Alberti.
María Consuelo Guillén Domingo.
Sinforosa Arcusa Martín.
María Greoles Certada.
María del Val de Blas.
Francisca Cajo Tejero.
Francisca Raves Serra.
Carmen Anfrons Torrens.
Emilia Miranda Comas.
Angela Andreu Galiana.
Pedro Plans Guardia.
Margarita Ariño Colomer.
María Asunción Canals Torres.
María Camino de la Torre.
Teresa Luisa Mozas Torquet.
Carolina Costa Chacón.
Filomena Locay Pereiras.
María Riera Sala.
Rosa Bigorra Soler.
Emilia Delriu Ferrer.
Teresa Sábate Serra.
Miguel Cortina Ferrer.
Carlos Foix Turull.
María Corbella Gassó.
Emilia de Gracia Gracia.
Silveria Villanueva Alegre.
Matilde Arus Flavia.
Mercedes Pujol Libori.
María Mateo González.
Aurelio Miguel Adanero.
Juliana Martín Castro.
Filomena Luño de Diego.
Teresa Luengo Lecha.
Francisca Adiego Giménez.
Asunción Rovira Brea.
Clementina Rodas Mont.
Pilar Medrano Campos.

Resurrección Medrano Campos.
María Teresa Buera Arroyo.
Florentina Valls Busquets.
Dolores Vila Rostudis.

Arenys de Mar:

Dolores Fábrega Nogueras.
Enriqueta Soler Alberti.
Josefa Salva Caminada.
Emilio Gatells Estape.
Emilia Pi Viñals.
Clara Tio Abelli.
Carmen Dalmau Aloma.

Arenys de Munt:

Teresa Valles Gallego.

Badalona:

María Teresa Sánchez Hernández.
Ramón Plans Llorens.
Manuela Fabrè Ballarín.
María García Martínez.
Concepción Badoch Sancho.
Marcela María Cano de Haro.
Remedios Mora Barnes.
Isabel Hernández Pérez.
María Monserrat Llorens Cardona.
Catalina Navarro Pelegrín.
Juan José Coll Viaina.
María Gual Barella.
Ramona Soler Barasa.
María Barrufet Pàmies.
Enriqueta Vilar Ullastres.
María Hernández Pérez.
Isabel Fernández Abellán.:
Consuelo Cuello Blasco.

Esparraguera:

Vicenta Castellvi Termes.

Hospitalet:

Antonia Torregrosa Quiles.
Isaac Zaldívar Platas.
María Feliciano Núñez Martínez.
Pablo Salvat Dalmau.
Julia Martínez Lorite.
Magdalena Cunillera Tous.
Manuela Mitjans Bordas.
Amparo Badenes Alonso.

Manresa:

María Serrra Ribas.
Madróna Sagues Figueras.
Purificación Carrión García.
Serafina Pujol Gil.
Juana Monfero Perpifian.
Josefa Tasia Pujol.
Raimunda Figols Sibila.
Antonio Fabregat Navarro.

Mataró:

Antonia Bertrampetit Mata.
Francisca Bonamusa Mompert.
Montserrat Buixo Oliver.
Teresa Calm Travesa.
Teresa Federico Julia.
Flora Roca Oliver.
María Concepción Sala Blanch.
Josefa Torrent Arque.
Agustina Vilella Massana.
María Cinta Pellisa Colomé.
Isabel Cruells Pares.

Palau de Plegamans:

Salvador Grau Castells.
Josefa Giralt Monistrol.

Piera:

Isidro Colet Roig.
María Saumell Sole.

Pineda:

Mercedes Puigvert Barnoy.

Sallent:

Rosa Santamaría Viñals.
Angela Perles Boilo.

San Celoni:

Rosa Iglesias Ginesta.
Carmen Bonamusa Travería.

San Pedro de Ribas:

Rosa Alba Carbonell.
Mieaela Massó Pascual.
Rosa Pons Ferret.
Emilia Soler Rovira.

San Sadurn de Noya:

María Catusis Esteve.

San Vicente Montalt:

Rosa Barquet Musons.

Sitges:

Facunda Rovira Bori.
Isabel López Blaya.

Tarrasa:

María Benedicta García Cantón.
Josefa Armengol Casanovas.
María Remedios Homet Canals.
Antonia Puigdemílvoll Farga.
María Filomena Martínez González.
Carmen Noguera Serra.
Adela Llorens Espi.
Antonia Prat Sala.
María Prat Sala.
Rosa Anglarill Creus.

Tiana:

Josefa Pous Vila.
Ana Salvans Serra.

Vich:

Antonia Campas Olle.
Rosa Niallet Oliveras.

Villanueva de Geltrú:

Ramona Saburit Navarro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1.315/1962, de 14 de junio.

Barcelona, 1 de febrero de 1964.—El Vicepresidente.—953-E.

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María González González.—Aller.
Rosaura González García.—Aller.
Juana Palencia Pérez.—Avilés.
José María Rodríguez Fernández.—Boal.
Vicente Montes Noval.—Colunga.
María Andreu Valdés.—Grado.
Etelvina Alonso Alvarez.—Grado.
Florentina Alvarez Alonso.—Langreo.
Florentina Pérez Collar.—Luarca.
María Candela Fernández Menéndez.—Mieres.
Elolina Alvarez Cuervo.—Muros del Nalón.
Manuela Beltrán Méndez.—Navia.
María Sampedro Solís.—Oviedo.
Ramira Alonso Rodríguez.—Oviedo.
Aurelio Fernández Rodríguez.—Oviedo.
Josefa Figaredo Duarte.—Oviedo.
Angela Josefa, García Valdés.—Oviedo.
María del Rosario Iglesias Morán.—Oviedo.
Clementa Martínez Suárez.—Oviedo.
Fidela Fuente Arango.—Oviedo.
María Balbina Sánchez González.—Oviedo.
Marcelina González San Miguel.—Oviedo.
María del Carmen Rilo Valdés.—Ribadesella.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1.315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 31 de enero de 1964.—El Vicepresidente, Sabino Fernández.—965-E.

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Devolución de fianza

Debiendo devolverse la fianza definitiva depositada por la empresa «Metalúrgicas Carbonell, S. A.», suministradora de los trenes de lavado y secado de ropa con destino a los Colegios de este Organismo «Inmaculada Concepción», de Madrid, y «Santiago Apóstol», de Pontevedra, se hace público para que en el término de diez días hábiles puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Jefe de la Organización.—589-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Araquistáin.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urgorriaga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Motrico (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de enero de 1964.—El Comisario-Jefe.—80-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio García López.

Domicilio: Calle Coslada, número 12, 5.º izquierda. Madrid.

Y de su representante: S. A. Y. G. A. Domicilio: Santa Joaquina de Vedruna, 11. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Cuatro.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Morera.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valencia de Alcántara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo (Delegación de Cáceres: Avenida Virgen de la Montaña, 18) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 25 de enero de 1964.—El Comisario Jefe, Luis Canalejo Mateo.—90-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

HUELVA

Nueva industria

Peticionario: Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A., con domicilio social en Madrid, calle de Alcalá, 95, en nombre de una nueva Empresa española a constituir, con una participación del 40 por 100 de capital extranjero a suscribir por el grupo de la Compañía Gulf Oil Corporation, de Pittsburgh, Estados Unidos.

Emplazamiento: Puerto de Huelva, dentro de los límites del polo de promoción.

Objeto de la petición: Instalar una refinería de petróleos de una capacidad de tratamiento de dos millones de toneladas métricas de crudos al año.

Inversiones: 1.125 millones de pesetas, con una importación de maquinaria aproximada del 40 al 50 por 100 del equipo necesario.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen pertinentes ante esta Delegación de Industria, calle Queipo de Llano, número 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 10 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—614-C.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Instalaciones líneas electricas

Peticionario: Don Eugenio Romero Zaldivar.

Emplazamiento: Ribafrecha.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.800 voltios, de 145 metros de longitud, derivada de las líneas de «Salto del Cortijo, Sociedad Anónima», y caseta de transformación de 50 KVA., con destino a su industria.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 122.677,75 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Peticionario: «Construcciones Helma, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Nájera.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 10.000 voltios, de 718 metros de longitud, derivada de la línea Arenzana-Nájera, propiedad de «Saltos Eléctricos del Najerilla, Sociedad Anónima», y caseta transformación 100 KVA., con destino a la gravera de «Helma, S. A.»

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 212.703 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Logroño, 3 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.—941-B.

MALAGA

Peticionario: Empresa Auxiliar de la Industria, S. A.

Objeto: Instalación de una subestación transformadora para 20.000 KVA. y relación 132/78,7/6 KV., en San Pedro de Alcántara (Marbella), finca «El Angel».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Málaga, 6 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—618-C.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionaria: Doña María de los Angeles Mellado Pérez de Meca.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Presupuesto: 187.610 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 25.000 V., de 334 metros de longitud, partirá de la línea Pulpilorca, de «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará terrenos de propiedad particular, terminando en un centro de transformación de 50 KVA. para electrificación finca en la Diputación de «La Escucha».

Peticionario: Don Antonio Mercader Sánchez.

Emplazamiento: Sucina (Murcia).

Presupuesto: 211.163 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 1.800 metros de longitud, partirá de otra alimentada por «Hidroeléctrica Española», cruzará terrenos de Pedro Cerdán, Alfonso Samper y del peticionario, terminando en un centro de transformación de 75 KVA. para electrificación de la finca «El Molino».

Peticionario: Don Pedro Pedrero Sáez.

Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia).

Presupuesto: 121.797 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 V., de 215 metros de longitud, partirá de otra alimentada por «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará terrenos de Pedro Cifuentes, Lucía y Tomás del Baño, terminando en un centro de transformación de 30 KVA. para electrificación finca en la Diputación de «La Pinilla».

Peticionario: Don Andrés Lorente Belmonte.

Emplazamiento: Sucina (Murcia).

Presupuesto: 135.282 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 400 metros de longitud, partirá de otra alimentada por «Hidroeléctrica Española», cruzará terrenos de Antonio Mercader y del peticionario, terminando en un centro de transformación de 50 KVA. para electrificación finca «La Ventas».

Peticionario: Don Ginés Soto Sánchez.

Emplazamiento: Alcantarilla (Murcia).

Presupuesto: 66.948 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 180 metros de longitud, arrancará de otra alimentada por «Hidroeléctrica Española», cruzará terrenos de la Compañía Anónima Galindo y del peticionario, terminando en un centro de transformación de 30 KVA. para electrificación granja

Peticionario: Real Sociedad Tiro de Pichón.

Emplazamiento: El Palmar (Murcia).

Presupuesto: 264.939 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 492 metros de longitud, partirá de otra alimentada por «Hidroeléctrica Española», cruzará terrenos de Bartolomé Bernal, «Solarco, Sociedad Anónima», y Sociedad peticionaria, terminando en un centro de transformación de 185 KVA. para electrificación instalaciones de la citada Sociedad.

Murcia, 6 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—982-5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

MALAGA

Cambio de dominio y fusión de dos molinos maquileros en uno sólo

Peticionario: Don Manuel Sánchez Podadera.

Objeto de la petición: Poner a su nombre dos molinos maquileros de trigo que ha adquirido y fusión de los mismos en uno sólo.

Localidad de emplazamiento: Villanueva de la Concepción.

Capital: 220.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 4 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—979-B.

VALLADOLID

Instalación de molino maquillero

Peticionario: D. Aniceto Barceruelo Meléndez.

Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos para uso propio.

Localidad de emplazamiento: Mota del Marqués.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 5 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Henríquez de Luna. 980-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Campoclaro», de Tarragona.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Campoclaro», sito en el término municipal de Tarragona. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, rambla del Generalísimo número 86, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—607 A

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «La Granja» (1.ª fase), de Ciudad Real.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «La Granja» (primera fase), sito en el término municipal de Ciudad Real. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, calle Toledo, número 15, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—606-A.

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Nuestra Señora de los Angeles», sito en el término municipal de Palencia. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia, calle Mayor, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—605-A.

Información pública del proyecto de paso superior a línea FF. CC. de Madrid a Irún del polígono «Argales», de Valladolid.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de paso superior a línea ferrocarril de Madrid a Irún del polígono «Argales», sito en el término municipal de Valladolid. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la

Vivienda en Valladolid, calle Gamazo, número 28, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—604-A.

Información pública del proyecto de vía principal del polígono «Manzanares», de Manzanares (Ciudad Real).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de vía principal del polígono «Manzanares» sito en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, calle Toledo, número 15, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—603-A.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Bens» (primera fase), de La Coruña.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Bens» (primera fase), sito en el término municipal de La Coruña, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arcejo, números 14-16, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado.

Los propietarios afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de su titularidad, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite

la sucesión (inter vivos) o (mortis causa). De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de derechos reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciere a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Dragados y Construcciones, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 206 viviendas de T. S y urbanización en Sallent (Barcelona), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—617-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Huarte y Compañía, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 96 viviendas de R. L. y urbanización en Mongat (Barcelona), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesario la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de la plusvalía, impuesto de utilidades o rentas de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de la renta.

Industriales

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de la renta.
- Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—608-A.

la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—619-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Huarte y Compañía, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 180 viviendas y urbanización en Berga (Barcelona), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—618-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Agustín Martín Santiago, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de «renta limitada» y urbanización en Jaén (capital), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—616-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 400.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/400.000, al interés anual de 6,073 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en el plazo máximo de veinticuatro años, por canje en acciones de la Sociedad o por reembolso en numerario y en virtud del sorteo dentro de dicho plazo, convertibles en acciones en las condiciones que se recogen y determinan en la escritura de emisión de fecha 3 de junio de 1963, por la que se crearon y pusieron en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de enero de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—83-D

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 15.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/15.000, al interés anual del 6,325 por 100, pagadero por semestres vencidos en 2 de enero y 1 de julio de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que es de cuenta de la entidad emisora, amortizables en un plazo de veinte años, a partir de 1963, por cuartas partes iguales cada cinco años, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización, que han sido emitidas y puestas en circulación por «León Industrial, S. A.», mediante escritura pública de 15 de marzo de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de enero de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—522-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de septiembre de 1963 por la Compañía Sevillana de Electricidad:

31.700 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.520.337 al 5.522.036, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación de dicha Compañía,

salvo que por el ejercicio de 1963 percibirán una cuarta parte del dividendo que con cargo a dicho ejercicio se acuerde repartir a las acciones ordinarias.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—538-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Felipe Martínez de Aragón y Arrieta ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—531-C.

BANCO DE GIJON

GIJON

Convocatoria

El Consejo de Administración de este Banco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria de los señores accionistas para el día 2 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, aprobándolas, en su caso, así como el reparto de beneficios; el informe emitido sobre dichos documentos por los señores accionistas censores de cuentas y la gestión del Consejo; verificar el nombramiento de un consejero y de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964, discutir y resolver las proposiciones que se presenten y lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

En caso de que no concurriese número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce horas del día 3, en el lugar indicado.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 57 de nuestros Estatutos, obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco antes del día 28 de los corrientes. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder o carta, en la forma prevista en el artículo 50 de los citados Estatutos.

Gijón, 7 de febrero de 1964.—El Consejero-Secretario, Paulino Antón Trespalacios.—981-10.

**SOCIEDAD ANONIMA
«CINE INSTRUCTIVO»**

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas del teatro Trueba, calle Colón de Larreategui, 9, el día 29 de febrero de 1964, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1963.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta

veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 5 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Álvarez López.—120-D.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad, Colón de Larreategui, 9 (oficinas del teatro Trueba), el día 29 de febrero de 1964, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1963.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en las oficinas provisionales de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 5 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Álvarez López.—121-D.

LA ARMONIA INDUSTRIAL, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de «La Armonía Industrial, S. A.», celebrada en su domicilio social de Madrid el día 4 del corriente mes, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la misma.

Madrid, 8 de febrero de 1964.—529-C.

**INDUSTRIALES ELECTRICISTAS
DE MADRID, S. A.**

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo número 39 de sus estatutos, cita a Junta general extraordinaria de accionistas, en el local de Núñez de Arce, número 9, el jueves 5 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse el número suficiente de acciones, con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria el día 7 de marzo próximo, a la misma hora y domicilio.

Orden del día: Ampliación de capital.

Para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones antes del día primero de marzo próximo, en las oficinas de Alberto Aguilera, número 27, conforme a lo que determina el artículo número 34.

Teniendo que estar representadas las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado para que los acuerdos sean válidos, se ruega la más puntual asistencia.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Secretario, Luis Ruiz.—518-C.

DEPORTES CIMARRA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores accionistas de «Deportes Cimarra, S. A.», en el local social, calle de Columela, número 5, en primera convocatoria, a las cuatro treinta de la tarde, el día 6 de marzo próximo, y en el mismo local, a igual hora, en segunda convocatoria, al siguiente día 7, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Censurar la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio último, resolviéndose lo procedente a la vista del resultado.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—543-C.

FERORSA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 16 de abril de 1959, se acordó por unanimidad absorber la Sociedad denominada (Humacid, S. A.), mediante la correspondiente ampliación de capital.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—510-C.
y 3.ª 13-2-1964

SUCESORES DE JOSE BARRO, S. A.

CHAVIN-VIVERO (LUGO)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 26 del expresado mes, a la misma hora, en el local social, sito en Chavin-Vivero (Lugo), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo.

Segundo. Aplicación de beneficios.

Tercero. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Cuarto. Ratificación o modificación, en su caso, del Consejo de Administración.

Vivero-Chavin, 25 de enero de 1964.—El Secretario, Daniel González Rodríguez. Visto bueno: El Presidente, Ramón Barro González.—520-C.

FABRICA HISPANO ITALIANA DE MARMOLES Y SIMILARES, S. A.

(F. H. I. M. S. S. A.)

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de socios, en el domicilio de la Sociedad (carretera de Valencia, s/n., de Tarragona), el día 17 de marzo próximo y hora de las diecisiete treinta, en primera convocatoria, y el día 18 de marzo, también próximo, y misma hora de las diecisiete treinta, en segunda convocatoria.

La Junta general extraordinaria se convoca para tratar de los siguientes asuntos, que constituyen el orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Cumplimiento acuerdos Junta general de accionistas de 28 de abril de 1963.
- 3.º Ampliación del Consejo, con nombramiento de nuevos miembros.

Nota.—Podrán asistir a la Junta general los titulares de las acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que se celebrará la Junta.

Barcelona, 6 de febrero de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Agustín Pujol Sevil.—544-C.

JOSE BANUS, S. A.

Empresa constructora, domiciliada en Madrid, calle de Monte Esquinza, número cuatro

Capital: 48.000.000 de pesetas totalmente desembolsado

Emisión de 200.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: 100 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor.

La Entidad emisora se hará cargo del impuesto de negociación.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, habida cuenta de la prima extraordinaria que se detalla a continuación:

Prima extraordinaria: Se abonará a las obligaciones hipotecarias una prima extraordinaria de 0,968 por 100 anual, que

representa 4,84 pesetas, pagaderas con cada cupón semestral, libres de impuestos.

Cupones: Semestrales, con vencimiento 15 de febrero y 15 de agosto de cada año. El primer cupón a pagar será el 15 de agosto de 1964, y comprenderá los intereses y prima devengados desde el primer día siguiente a la fecha de emisión hasta el citado vencimiento.

El importe líquido a percibir por cada uno de los posteriores cupones semestrales será de 31,25 pesetas líquidas, incluida la prima.

Amortización: A la par en veinte años, que terminará en 15 de febrero de 1984, mediante sorteos quinquenales, según el correspondiente cuadro de amortización. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, por cualquiera de los medios autorizados a tal fin.

Ha sido concedida la autorización de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda para que estos títulos sean aptos para las inversiones de las Cajas de Ahorro.

Se solicitará también su inclusión en la cotización oficial de la Bolsa de Madrid y en la lista de valores aptos para las Compañías de Seguros.

La emisión se abrirá el día 15 de febrero de 1964, por plazo de un mes, a no ser que se cubra antes la suscripción de los títulos.

Las reglas del Sindicato obligacionista y sus características se rigen por la Ley de Sociedades Anónimas.

Ha actuado como Comisario don Celso José Fornies Sierra.
Madrid, 12 de febrero de 1964.

TUCASA, S. A.

Convocatoria a la Junta general extraordinaria que se celebrará el 28 del corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (Torrejón de Ardoz). Orden del día: Examen del balance, rendición de cuentas, dimisión del consejero doña Lois Taylor y nombramiento del nuevo consejero y aumento del capital social.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo, L. M. Corcoran.—605-C.

SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, S. A.

ALICANTE

Balance general de situación verificado el 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Canal, obras, manantiales y propiedades	15.569.921,22	Capital social	9.000.000,00
Maquinaria, herramientas, mobiliario y útiles ...	2.819.432,10	Fondos de reservas voluntarios	3.057.176,34
Valores del Estado, Bancos y caja	4.841.438,56	Fondos de reservas obligatorios	3.706.539,22
Inversión del fondo de reserva especial	2.057.953,72	Hacienda Pública	202.863,42
Deudores varios	345.037,90	Bancos	5.000.000,00
Valores en suspenso	13.352,47	Previsión para gastos del año 1963	678.457,91
Gastos de ampliación del capital social	94.568,31	Dividendos activos, incluido año actual ...	1.090.130,00
Acciones adquiridas y propias	217.300,00	Fondo de becas de estudio para hijos personal	28.511,53
Efectos en depósito	120.000,00	Pérdidas y Ganancias	3.296.825,86
		Accionistas. Acciones propias liberadas ...	23.500,00
		Fianzas	120.000,00
Valor total	26.204.004,28	Valor total	26.204.004,28

Alicante, 31 de diciembre de 1963.—El Consejero-Delegado (ilegible).—949-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.